



**CONVOCATORIA a MUCHA MERDE**  
**6ª Muestra Regional de Teatro de Rivera**  
**5ª Muestra Binacional de Teatro de Rivera - Livramento**  
del 22 al 29 de Octubre de 2017

**1 BASES**

Se convoca a elencos y/o artistas escénicos de los departamentos de Artigas, Rivera, Tacuarembó, Cerro Largo y a las ciudades brasileñas de la frontera sur de Rio Grande do Sul, que posean *espectáculos teatrales para adultos, infantiles y de calle*, a la 6ª Edición de la Muestra Regional de Teatro de Rivera MUCHA MERDE y 5ª Edición de la Muestra Binacional de Teatro de Rivera - Livramento, a desarrollarse en las ciudades de Rivera y Santana do Livramento del **22 al 29 de octubre de 2017.**

La Muestra MUCHA MERDE es organizada por los Centros MEC y la División Cultura de la Intendencia Departamental de Rivera y el grupo de gestión teatral local, cuenta con la colaboración de la Secretaría de Cultura de Santana do Livramento (RGS-BR), y cuenta con el apoyo del Instituto Nacional de Artes Escénicas (INAE) del Ministerio de Educación y Cultura, y de la Dirección Nacional de Cultura.

A su vez Mucha Merde integra el Meridiano Teatro (Corredor Binacional de Teatro) junto a la Muestra Internacional de Teatro Perimetral (Canelones) y el Festival Rosario em Cena (Rosario do Sul – Rio Grande do Sul).

**2 SOBRE LA MUESTRA**

2 a – MUCHA MERDE tiene carácter de encuentro e intercambio artístico, no es competitiva

2 b - El objetivo de esta muestra es generar una instancia de comunicación e intercambio a nivel regional e internacional.

**3 REQUISITOS e INSCRIPCIONES**

3 a - Las escenografías deben ser fáciles de montar y desmontar.

3 b - Las obras deben tener una duración mínima de 30 minutos y un máximo de 45.

3 c- Las propuestas escénicas deben adaptarse al plano de luces y el espacio escénico que brinda la Muestra

3 d - **Las inscripciones se realizarán desde el 1 al 28 de Agosto de 2017**

3e- **Los formularios de inscripción se recepcionarán al mail: [centrosmecrivera@gmail.com](mailto:centrosmecrivera@gmail.com)**

**4 PARA LA SELECCIÓN DE LOS ESPECTÁCULOS A PARTICIPAR**

La organización de la Muestra seleccionará los espectáculos a participar teniendo en cuenta la diversidad de géneros, de propuestas, de públicos y de representación territorial en tanto origen de los elencos.

Se debe aportar:

4 a – Formulario de inscripción completa

4 b – Resumen del espectáculo

4 c – Sugerencia de franja etaria del público destinatario

4 d – Planos de luces y de montajes.

4 e – Video de la obra y 3 fotos digitalizadas de 10 x 15cm en una resolución no inferior a 100pp. Las mismas se utilizarán para difusión de la obra dentro de la promoción de la Muestra

4 f – Copia de autorización para la representación del espectáculo de la entidad correspondiente, en caso que ello fuera necesario (salvo obras de dominio público).

4 g – Datos del representante o referente del grupo.

4 h – Toda la información deberá enviarse en un mismo mail con el Asunto: “POSTULACIÓN y nombre del grupo”

**5 SELECCIÓN**

5 a - Podrá postularse cualquier grupo o artista que cumpla con la totalidad de los requisitos. No se considerará información enviada fuera de la fecha establecida.

5 b - La organización se reserva el derecho de designar, o no, un comité seleccionador de los espectáculos a participar.

5 c - La selección se dará a conocer el 4 de setiembre. La Organización se compromete a ponerse en contacto vía correo electrónico y/o telefónico con el representante de la compañía o del grupo; quien confirmara su asistencia en un plazo de 10 días.

## **6 DEL REPRESENTANTE O REFERENTE**

Los elencos deberán designar un representante o referente ante la organización quien será responsable tanto de la emisión como de la recepción de la información que le fuese requerida además de la coordinación y aspecto organizativos del grupo en relación con las Muestras. Asimismo, deberá responder ante perjuicios de cualquier tipo, que su grupo (o integrantes del mismo) pudiera ocasionar por negligencia, descuido, incumplimiento de las normas mínimas de convivencia, o cualquier otra circunstancia, tanto a la organización como a terceras personas.

## **7 ÁMBITOS DE PRESENTACIÓN**

La organización de la Muestra, de acuerdo sean las características de los espectáculos tienen la potestad de programar las presentaciones en cualquiera de los espacios en ambas ciudades (Rivera y Santana do Livramento), teniendo como propuesta:

- Salas teatrales\*
- Al aire libre
- Escuelas y/o liceos

*\*Dadas las características de las muestras y la infraestructura existente en las ciudades, los escenarios no necesariamente serán teatros propiamente dichos, sino espacios acondicionados adecuadamente, tanto desde el punto de vista técnico como de infraestructura, para tales fines.*

## **8 ASPECTOS TÉCNICOS**

La organización suministrará los elementos necesarios de iluminación y sonido, además un técnico\*\*. Cualquier requerimiento especial necesario para la puesta en escena deberá ser provisto por la delegación participante. El cuidado de los elementos utilizados (propios y ajenos) será responsabilidad de cada elenco.

\*\* Recordamos que no todos los escenarios son teatros ni cuentan con toda su infraestructura técnica, pero se acondicionan para cumplir con los requisitos mínimos del espectáculo.

## **9 PARTICIPACIÓN**

9 a - Cada grupo seleccionado contará por lo menos con un técnico que se responsabilizará de armar y operar, contando con ayuda técnica del responsable técnico de la organización.

9 b – No se pagarán las actuaciones. La participación en la muestra no implica compromiso económico alguno por parte de la organización, salvo lo expresado en los puntos 10 a, 10 b y 10 c.

## **10 SOBRE TRASLADO Y ALOJAMIENTO**

10 a – La organización de la Muestra se hará cargo del traslado de los grupos desde sus ciudades de origen hasta Rivera y retorno.

10 b- La organización se hará cargo del hospedaje y alimentación de los integrantes del grupo declarados en el formulario de inscripción adjunta a estas bases.

10 c- La organización se hace cargo de los costos de luces y sonido únicamente de las puestas en escena que integren la planta de luces y demandas técnicas al formulario de inscripción. Sin excepciones.

## **11 ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

11 a - LA SOLA PARTICIPACIÓN IMPLICA LA ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES

11 b - LOS ORGANIZADORES se reservan el derecho de realizar cualquier modificación tendiente a resolver aspectos de coordinación y el cumplimiento de los objetivos de la Muestra.

## **12 OTROS**

12 a - Cada grupo recibirá un diploma de participación.

12 b - La organización de la Muestra no se hace cargo de los costos que puedan surgir de los bienes culturales (escenografía, vestuario, equipos, etc.) de los participantes ante cualquier situación.

## **CONSULTAS**

Por más información o consultas:

[edarosa@mec.gub.uy](mailto:edarosa@mec.gub.uy)

[jpiastre@mec.gub.uy](mailto:jpiastre@mec.gub.uy)

[centrosmecrivera@gmail.com](mailto:centrosmecrivera@gmail.com) o a los celulares 091318503 y 098354457